

SEGUNDO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

Mayo – Agosto 2017

En este segundo informe Cuatrimestral de Control Interno, se dispuso lo establecido en los Artículos 12 y 14 de la Ley 87 de 1993 y la Ley 1474 del 2011 en su Artículo 9º, para garantizar el buen uso de las normas publicas vigentes.

La Oficina de Control Interno de la Institución Tecnológica “Colegio Mayor de Bolívar”, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 del 2011 y Ley 87 de 1993, se permite publicar el Segundo Informe Pormenorizado de Control Interno del año 2017, sobre el estado del Sistema de Control Interno, correspondiente, en el cual, se presentan los logros más representativos, generalizado en:

FORTALEZAS:

1).- Seguimiento de la Matriz de Riesgos de Corrupción y Operativo Institucional por Procesos, se ha revisado y verificado en las fechas 30 de Abril del 2017, subido el informe en la web de la Institución, y el de 31 de Agosto del 2017 en revisión y elaboración del informe.

2).- La Auditorías Internas de Gestión por riesgos se ha realizado a cinco Dependencias dejando establecido planes de mejoramiento por los hallazgos encontrados, en el momento de la auditoria hemos encontrado que los Lideres y personal de cada proceso, tienen establecido una forma de llevar la cultura del autocontrol de sus

actividades, desarrollado este principio del sistema de control interno, nos damos cuenta que las capacitaciones desarrolladas por el equipo de control interno sobre la autoevaluación y el autocontrol han dado resultado.

3).- Se está en el proceso de la actualización de la herramienta MECI, con la participación del nuevo equipo MECI, en la elaboración del diagnóstico.

4).- Entrega a Contraloría General de la Nación, el informe SIA primer semestre del 2017, en su fecha prevista julio.

5).- Segundo Informe pormenorizado 2017 elaborado, enviado a comunicación y sistemas informáticos para subirlo a la web y al Link de la oficina de Control Interno.

6).- Revisión del Plan de Mejoramiento 2016 de Contraloría Distrital, y adelanto de cada acción a realizar.

7).- Los Líderes de los procesos junto con su equipo de trabajo han venido realizando seguimientos y evaluación constante de los Riesgos pertenecientes a su proceso y que forman parte del Mapa de Riesgos de Corrupción.

8).- Los profesionales contratados para realizar diferentes actividades en la Institución, avalan su firma como profesional con la presentación del número de su tarjeta profesional, tarea que se ha venido dando la obligatoriedad al cumplimiento, seguimiento del equipo de Control Interno.

9).- La Ley cero papel directriz del Gobierno Nacional enmarcada dentro del Plan Vive Digital y en cuyo desarrollo participan además del Programa Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Archivo General de la Nación, la Alta Consejería para el Buen Gobierno y el Departamento Administrativo de la Función Pública, Directiva Presidencial 04 del 2012, se encuentra ejecutada y manejada en casi todas las oficinas de la Institución, existiendo sus exenciones.

10).- Realización de la semana Internacional 2017, con la especialidad de invitación a los Estados Unidos de América como país y a San Andrés Islas como región interna, se conoció de ellas su cultura, sus costumbres, influencias de sus razas y su gastronomía.

DEBILIDADES:

1).- El equipo de auditores de la Oficina de Control Interno, fue reducido solo se encuentra trabajando la Líder y un funcionario contratado, lo cual disminuye la capacidad de respuesta de la Oficina para el cumplimiento de sus diferentes roles y ante los distintos requerimientos.

2).- Atraso en el Fortalecimiento del equipo MECI, mediante la instrucción y esfuerzo continuo de los equipos de trabajo que hacen parte del mismo, siendo responsabilidad del equipo, la competencia del MECI.

3).- No realización de la evaluación del sistema de Control Interno, mediante la herramienta sostenibilidad MECI, propuesta de la oficina de Control Interno.

4).- Funcionarios desmotivados por la no homologación de la Institución con la Alcaldía Distrital, aspecto prometido desde hace 10 años por la Directiva de la Institución y la Administración Distrital.

5).- El personal no se ha apropiado de la revisión de los documentos que hace instalar en la web, existen atrasos en la subida de muchos en ella. Ley de transparencia 1712/2014.

6).- El personal tiene asignado en cada proceso un mapa de Riesgos operativos, los cuales muchos deben revisarlos porque aún están responsabilizando a la Directiva para controlarlos y minimizarlos, una actividad solo del Líder y su equipo.

OPORTUNIDADES

1).- Solicitar a la ordenadora del Gasto la contratación del personal necesitado para la terminación del plan de trabajo de este año 2017 de la oficina de Control Interno.

2).- Personal de funcionarios de la planta responsables y con sentido de pertenencia para con la Institución, y todos cualificados en un nivel alto como profesionales.

3).- Las relaciones internacionales que en este momento hemos ganado en la Institución.

4).-La llegada del dinero de los recursos CREE nuevamente, nos permitirá establecer nuevas etapas de modernización a la Institución.

AMENAZAS

1).- El problema de corrupción de los altos funcionarios de la Alcaldía Distrital encontrado en este momento, nos puede acarrear problemas en el pago de los convenios con la Secretaría de Educación Distrital y demás entidades Distritales, ya que fueron firmadas por la administración investigada por la Fiscalía.

2).- El cambio de funcionarios en la Alcaldía Distrital que no conocen la Profesionalidad y Responsabilidad con que se maneja los asuntos en convenios de la Institución.

Diligenciado por: Margarita Del Castillo Yances. Coordinadora de Control Interno Fecha: 17/05/2017